

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23370 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento Concursal Abreviado número 428/2015, NIG n.º 48.04.2-15/014051, por auto de fecha 29/06/2015 dictado en la pieza de nombramiento n.º 39/2015, referente al deudor DAMAHI DECORACIONES, S.L. UNIPERSONAL con CIF B-95271896, con domicilio en Poligono Industrial Artunduaga n.º Parcela 13 D Bajo, Local 4, 48970 Basauri, se ha acordado dejar sin efecto el nombramiento del Administrador Concursal D. Felix Usunaga Beltrán de Guevara y se nombra administrador del concurso a Hecofer Concursales, S.L.P., con CIF n.º: B-95670998 y domicilio social en Bilbao, calle Colón de Larreategui, n.º 26, Bajo G; quien designa para ejercer las funciones de Administrador Concursal a doña María Jesús Fernández Hueto, abogada, DNI: 30552596V, con domicilio profesional en 48009 Bilbao, C/ Ibáñez de Bilbao nº 13, 1º dcha, y la siguiente cuenta de correo electrónico: mjfconcurales@gmail.com

Bilbao, 3 de julio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150032654-1